

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE FORMALIZA LA AMPLIACIÓN DEL ENCARGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID A SIGMA GESTIÓN UNIVERSITARIA A.I.E., MEDIO PROPIO (M.P.), PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DE MEJORAS EN MÓDULOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UAM.**

---

D. Rafael Garesse Alarcón, Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante, la Universidad), en nombre y representación de la misma, y en ejercicio de las competencias que le atribuyen los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 40 del Decreto 214/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad, con domicilio, a los efectos del presente encargo, en la Ciudad Universitaria de Cantoblanco, calle Einstein núm 1, 28049 Madrid, y con NIF Q2818013A.

**EXPONE:**

**Primero.-** Que con fecha 1 de enero de 2020 ESTE Rectorado dictó Resolución por la que se formalizaba el encargo de SIGMA Gestión Universitaria A.I.E., para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones para la gestión académica, en el año 2020.

**Segundo.-** Que la cláusula segunda de dicha Resolución establecía que, durante su vigencia, la Universidad podría ordenar a Sigma Gestión Universitaria A.I.E. la realización de otras actuaciones distintas a las establecidas en el citado encargo, detallando las actuaciones y compensación tarifaria aplicable.

**Tercero.-** Que se ha planteado la necesidad de efectuar una serie de desarrollos complementarios en el ámbito de los aplicativos para la gestión académica, para cuya ejecución se precisa ampliar el encargo existente adicionando las prestaciones no contempladas en él.

En virtud de lo expuesto este Rectorado

**RESUELVE:**

**Primero.** Encargar a la Agrupación SIGMA A.I.E. la realización de los desarrollos que se detallan a continuación:

**1. Evolución módulo de encuestas:**

Una serie de mejoras dentro del circuito de definición, gestión y explotación de resultados de las encuestas con la finalidad de adaptar dicho circuito a las necesidades de la universidad, automatizar una serie de controles que actualmente la universidad está realizando a mano y realizar un mejor seguimiento en tiempo de relleno de las encuestas.

Para ello se requiere la realización de una serie de ampliaciones en diferentes frentes, que se resumen en:

- Nuevos controles en la generación de ámbitos
- Mejoras en la generación de informes y generación de listados de la aplicación
- Introducción de avisos de encuestas disponibles

- Mejoras en la monitorización y seguimiento de las encuestas
- Mejoras en la definición de las encuestas

## **2. Ampliación Rotatorios Facultad de Medicina:**

Una serie de ampliaciones en el módulo de gestión de prácticas externas para permitir gestionar los rotatorios clínicos de medicina (asignaturas del último curso que permiten a los estudiantes integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de los cinco cursos precedentes en un entorno de práctica clínica real).

Ya hay implementada una primera fase del proyecto; para la salida a producción en el curso 2020/21 se requieren una serie de ampliaciones que conforman esta segunda fase:

- Ampliaciones en la definición de convocatorias y en la inscripción
- Mejoras en la asignación de plazas (automática y manual)
- Ampliaciones en los listados
- Información adicional en el espacio del alumno
- Mejoras en la gestión de las calificaciones

## **3. Portafirmas**

Este proyecto comprende la solución técnica de integración de ambas plataformas (SIGMA y port@firmas); sobre esta solución técnica ya se podrán llevar a cabo proyectos de inclusión de la firma electrónica en los procedimientos administrativos que se gestionan mediante SIGMA.

- La integración con la solución de Gualdatel.
- Convicencia con la solución actual de firma digital de SIGMA

## **4. Implantación de Firma Digital anexos de prácticas**

Como parte de la estrategia de Transformación Digital de la UAM la universidad necesita realizar la implantación de la firma electrónica es el anexo de prácticas, documento que forma parte del proceso de realización de las prácticas externas por parte del estudiante. Se trata de un documento previo al inicio de la práctica, en el que se recoge toda la información identificativa del estudiante y así como los detalles de la práctica que realizará: entidad de destino, periodo de realización, horarios, etc.

Este documento actualmente se firma de forma manuscrita por los tres actores que intervienen en el proceso:

- Personal académico de la universidad (Vicedecano de la Facultad o bien el Delegado del Rector para Empleabilidad)
- Tutor externo (de la entidad donde el estudiante realiza las prácticas)
- El propio estudiante



## 5. Implantación de Firma Digital actas de examen

También en el marco de la estrategia de implantación de la firma digital en la UAM, se ha solicitado a SIGMA un proyecto de implantación de la firma digital de las actas de exámenes, uno de los documentos más importantes en la gestión académica de la universidad.

El proceso de firma se iniciará en la plataforma SIGMA por parte del profesorado, y se integrará con la plataforma portafirmas que de forma centralizada registra la firma digital de cualquier documento de la universidad.

Inicialmente se contemplarán las actas de exámenes de asignaturas de tipología normal. Se trata de las asignaturas que representan el volumen más importante en la universidad, así que como consecuencia la digitalización del proceso de firma implicará un salto cualitativo muy importante para la institución.

Al margen de la componente técnica, el proceso implicará una revisión de los circuitos de firma así como una racionalización del número de firmantes de algunas de las actas.

## 6. Integración GEISER

- Fase I – Registro de entrada de un interesado y de salida a un interesado

En la **Fase I** se pretende, además de la implementación de una primera versión de la solución, cubrir las necesidades básicas de la herramienta y que darán cobertura a la mayoría de los procedimientos en SIGMA. En concreto, se incluye:

- API de Registro de Entrada y Salida con el servicio de registrar
- Servicios de registro de entrada de interesado y registro de salida a interesado
- Las acciones de registro de entrada de un interesado y de salida a un interesado y su configuración
- El cálculo automático de parámetros y de las unidades orgánicas
- Gestión de los documentos asociados al expediente (justificante de registro)
- Almacén de datos con los registros realizados
- Las adaptaciones para la gestión de tipos de asuntos y mime
- El desarrollo de las acciones de administración electrónica del piloto siguientes, y la modificación de las operaciones asociadas: o Registro de entrada de un interesado de solicitud de preinscripción
  - Alta del documento justificante de registro de un interesado de solicitud de preinscripción y vinculación al expediente
  - Registro de salida a un interesado de la resolución individual
  - Alta del documento justificante de registro a un interesado de la resolución individual y vinculación al expediente
  - Registro de salida a un interesado de la resolución global
  - Alta del documento justificante de registro a un interesado de resolución global y vinculación al expediente

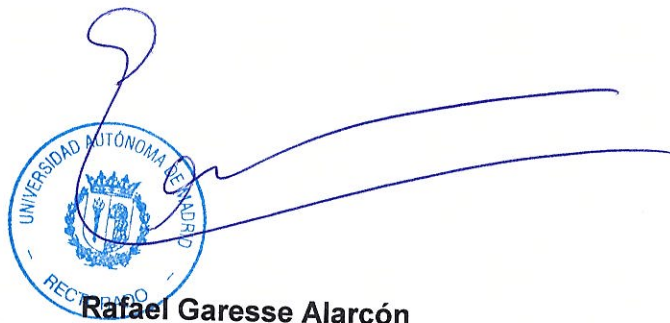
**Segundo.-** La compensación tarifaria de la que resulta acreedora SIGMA por los servicios descritos ha sido aprobada por la Universidad, y asciende a **205.247,75 euros** que se abonarán de acuerdo al plan de proyecto que se apruebe para cada uno de los desarrollos a que se hace referencia en la cláusula anterior, en base a los siguientes conceptos:

- 14.510,06 Evolución Módulo de Encuestas
- 54.936,69 Ampliación Rotatorios para la Facultad de Medicina
- 35.124,90 Portafirmas en SIGMA
- 34.380 Implantación Firma Digital anexos de prácticas
- 22.920 Implantación Firma Digital actas exámenes
- 43.376,10 Integración de Geiser en SIGMA

Las actuaciones a llevar a cabo por SIGMA, se financiarán con cargo a las partidas 422F100, 422F130, 422F145 y 422A704 del vigente presupuesto de gastos de la Universidad.

**Tercero.-** Mantener inalterable el resto de las condiciones del encargo inicialmente efectuado a SIGMA A.I.E.

**Madrid, 1 de julio de 2020**



**Rafael Garesse Alarcón**  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**